



X0000098a33108103ad07ea187060a1bt

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc/?entidad=SANTANDER>



Procedimiento



Propuesta de acuerdo de Junta de Gobierno fiscalizada

AYUNTAMIENTO DEAsunto:

Genérico

SANTANDERExpediente N°:

SAL.PGE.2026.01419

Servicio: Salud

DILIGENCIA: Para hacer constar que esta Propuesta de Acuerdo fue aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de 8 de junio de 2026.

En el lugar y fecha que figuran en la firma digital de este documento. CERTIFICO.

La Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales establece que, en ausencia de otra previsión en la legislación autonómica y respetando el ámbito competencial establecido por la legislación vigente, corresponde a las entidades locales la gestión de los gatos comunitarios, a cuyos efectos deberán desarrollar Programas de Gestión de Colonias Felinas.

Por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 29 de julio de 2024 se aprobó el Programa de gestión de colonias felinas por el método CER (captura, esterilización y retorno) en el municipio de Santander.

El Ayuntamiento de Santander ha suscrito desde el año 2025 Convenios de colaboración con el Ilustre Colegio Veterinario de Cantabria para la ejecución del Programa de Gestión de Colonias felinas de este Ayuntamiento y que tienen por objeto la práctica de esterilizaciones, marcaje auricular, desparasitación, atención de gatos heridos o enfermos procedentes de colonias y progresiva identificación mediante microchip a nombre del Ayuntamiento.

La desparasitación de los gatos se lleva a cabo en el momento de la esterilización en las clínicas veterinarias adheridas al Convenio, asumiendo el Ayuntamiento esos gastos, pero, posteriormente, también se debe llevar a cabo regularmente, así como respecto de aquellos gatos que todavía no estén esterilizados.

En este punto es donde la labor de los voluntarios/alimentadores de las colonias se presenta como fundamental, habiendo establecido la mencionada Ley 7/2023 la necesaria colaboración con entidades de Gestión de Colonias Felinas para la implantación y desarrollo de los Programas de Gestión de Colonias Felinas.

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
MANUEL JOSE GONZALEZ FERNANDEZ (AYUNTAMIENTO DE SANTANDER)	Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Local	08/06/2026 10:53



X0000098a33108103ad07ea187060a1bt

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc/?entidad=SANTANDER>



Procedimiento



Propuesta de acuerdo de Junta de Gobierno fiscalizada

AYUNTAMIENTO DEAsunto:

Genérico

SANTANDERExpediente N°:

SAL.PGE.2026.01419

Servicio: Salud

Hasta ahora, la desparasitación regular de los gatos, al margen de la que se hace en el momento de la esterilización, era asumida de forma desinteresada y altruista por voluntarios y Asociaciones de defensa animal, razón por la cual, se estima que es necesario articular una colaboración económica del Ayuntamiento en dicha función dado el interés sanitario existente en que las colonias felinas se encuentren saneadas.

La Asociación Vecinos del Gato ha venido colaborando activamente con este Ayuntamiento en la implantación del método CER en el municipio por lo que se considera que reúne las características adecuadas para ser beneficiaria de esta subvención.

En consecuencia, la Concejal de Servicios Sociales, Familia, Salud, Autonomía Personal e Igualdad, propone a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

1º) Aprobar el Convenio de colaboración con la Asociación Vecinos del Gato para la desparasitación de los gatos comunitarios de las colonias felinas del término municipal, en el marco del Programa de Gestión de Colonias Felinas por el método CER, aprobado por la Junta de Gobierno Local.

2º) Autorizar y disponer el gasto por importe de 1.500 € a favor de la Asociación Vecinos del Gato, CIF G39818984, con cargo a la partida 01005 3110 48001 (operación 220260003805).

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
MANUEL JOSE GONZALEZ FERNANDEZ (AYUNTAMIENTO DE SANTANDER)	Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Local	08/06/2026 10:53